



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 16 de julio de 2024, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

### OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 02/07/24.
2. Ratificación del Decreto nº 2024/00003442 de 3 de julio de 2024, de solicitud de subvención en materia de adicciones: Línea 2 a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones "Ciudades ante las drogas"
3. Propuesta de aprobación convocatoria para la concesión de prestaciones del programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico) del Ayuntamiento de Puente Genil
4. Solicitud bonificación del 95% del ICIO, por fomento de empleo, para construcción de planta industrial de fabricación de rodillos y máquinas transportadoras.
5. Propuesta de aprobación de la modificación del contrato de acuerdo con el Proyecto Modificado de Remodelación de la calle Contralmirante Delgado Parejo de Puente Genil (Córdoba)
6. Propuesta sobre aprobación de precio entradas conciertos de la Feria Real 2024
  
7. Ruegos y preguntas

Puente Genil  
El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**3BAA E08E 7C42 C97A 27D2**



3BAAE08E7C42C97A27D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 15-07-2024